

TOMO D: NORMAS DE VIDA INTERNA 100-199:



**CÓDIGOS Y POLÍTICAS DE VIDA INTERNA; CONFIRMACIÓN; MEMBRESÍA;
SERVICIOS LITURGICOS
TÍTULO III: De los actos liturgicos (150-199)**

EL AÑO LITURGICO LUTERANO EN COSTA RICA (Norma De Vida Interna 150)

Reconocida por el Cuerpo Pastoral el 25 de agosto de 2020

INTRODUCCIÓN

El año liturgico luterano por medio de distintos textos, colores, acciones u otros elementos de celebración quiere brindar al año un ritmo significativo.

En el primer semestre, llamado “El Medio Año del Señor”, las y los Luteranos en las liturgias se recuerdan la vida de Jesús desde su nacimiento hasta la muerte, resurrección y ascensión.

El segundo semestre, empezando con la venida del Espíritu Santo en el domingo de Pentecostés, se llama “El Medio Año de la Iglesia” y quiere ser el tiempo de cosecha dentro de la Iglesia que anima el Espíritu Santo.

Muchas fechas de muchas celebraciones varían de año en año, por lo general en línea con la modificación de la fecha de la Pascua que está considerada la celebración central de la cristiandad.

En el contexto latinoamericano el año liturgico luterano principalmente va conforme con el año liturgico católico. Sin embargo una diferencia significativa es que el Luteranismo no reconoce las festividades en honor de la Virgen María y de otros santos. Por supuesto la participación en respeto al ecumenismo es algo recomendable.

ARTÍCULO 1: EL TIEMPO DE ADVIENTO Y NAVIDAD

El año del calendario secular empieza con el primero de enero, el año litúrgico de las iglesias inicia con el primer Adviento.

- a) El tiempo de Adviento y Navidad es el primer ciclo del año eclesial que termina en el domingo antes de la fiesta de la Epifanía.
- b) La fecha más temprano posible del primer Adviento es el 27 de noviembre, la fecha más tarde es el 3 de diciembre.
- c) En el centro está la Navidad en el 25 de diciembre, la fiesta que recuerda el nacimiento de Jesús.
- d) Al tiempo antes de Navidad se llama Adviento (del latín: "Él viene"). Sus 4 domingos son fechas especiales para el arrepentimiento y preparación para la llegada del niño Jesús.

- e) Su color litúrgico es violeta (morado).
- f) No se canta el Gloria ni el Aleluya.
- g) Para Navidad como fiesta de Jesucristo se usa el mantel de color blanco.

ARTÍCULO 2: LA TEMPORADA DE LA EPIFANÍA

Después del tiempo de Navidad el año litúrgico sigue con la temporada de Epifanía.

- a) La Epifanía se celebra el 6 de enero de cada año, 2 semanas después de Navidad, y se refiere a la entrada de Cristo en el mundo, presentada como la de un señor que viene a tomar posesión de su reino.
- b) La fiesta también es conocida como la llegada de los Reyes Magos que visitaron a Jesús.
- c) Por ser una fiesta de Jesucristo, se usa el mantel de color blanco así como también para el siguiente domingo en el cual se recuerda al Bautismo de Jesús.
- d) Para los domingos siguientes se usa el color verde que significa un tiempo común que termina con el domingo antes del Miércoles de Ceniza, con el cual comienza el ciclo de Cuaresma y Pascua.

ARTÍCULO 3: EL TIEMPO DE LA CUARESMA

De la fecha de Pascua depende el inicio del ciclo de Pascua que incluye la Cuaresma como la preparación al domingo de la resurrección de Jesucristo.

- a) Como el Adviento, también la Cuaresma oficialmente es un tiempo de arrepentimiento con sus 6 domingos especiales donde se usa el mantel violeta.
- b) No se canta el Gloria ni el Aleluya.
- c) El inicio del tiempo de Cuaresma es el Miércoles de Ceniza con su propia liturgia siguiendo a la rica tradición de poner cruces de ceniza en las frentes de las personas participantes.
- d) En la Semana Santa, empezando con el Domingo de Ramos se celebra 2 días especiales:
 - 1. El Jueves Santo con el lavatorio de los pies y el memoria de la institución de la Santa Cena por Jesús mismo (se puede usar el mantel blanco) y
 - 2. el Viernes Santo, posiblemente celebrado en la hora histórica de la muerte de Jesús (3 de la tarde), con un devocional sencillo recordando el sufrimiento y muerte de Jesús en la cruz. Para esto no se usa un mantel, sin embargo se puede usar un mantel negro.

ARTÍCULO 4: EL TIEMPO DE LA PASCUA

El tercer día después de la muerte de Jesús, la Iglesia celebra la resurrección del Señor que es el centro de la fe cristiana y su origen.

- a) La fecha de la Pascua es variable y depende del ciclo lunar. Así el domingo de Pascua es el domingo posterior a la primera luna llena de primavera. Si ésta cae en domingo, se celebrará el domingo siguiente para no coincidir con la Pascua judía, que se celebra el mismo día de la luna, según su calendario lunar.
- b) Así, puede tener lugar entre el 22 de marzo y el 25 de abril.

- c) Por ser una fiesta de Jesucristo, se usa el mantel de color blanco, y para mostrar la importancia de la resurrección, también los siguientes 6 domingos y días festivos litúrgicos llevan el color blanco.
- d) 40 días después de Pascua, la Iglesia recuerda la Ascensión de Jesús.

ARTÍCULO 5: LA FIESTA DE PENTECOSTÉS Y EL DOMINGO DE TRINIDAD

50 días después de Pascua se celebra la fiesta de Pentecostés. Aunque no siempre se le da tanta importancia a esta fiesta en todas las tradiciones, Pentecostés es significativo para recordar al Espíritu Santo que promueve la Iglesia. Litúrgicamente Navidad, Pascua y Pentecostés tienen el mismo valor dentro del año litúrgico.

- a) Por ser fiesta de la Iglesia, se usa el mantel rojo.
- b) Con el domingo de Trinidad termina el "Semestre del Señor", que empezó el primer de Adviento.

ARTÍCULO 6: EL TIEMPO COMÚN HASTA EL FIN DEL AÑO LITURGICO

Del domingo de la Trinidad hasta el fin del año litúrgico, que es el día antes del Primer Adviento, se recorre el "Semestre de la Iglesia".

- a) Desde el punto de vista litúrgico, se comparte la vida de Jesús en el "Semestre del Señor", desde su nacimiento, pasando por su crucifixión y muerte, hasta su resurrección en Pascua. En el "Semestre de la Iglesia", el Espíritu Santo que llegó en Pentecostés, promueve a la Iglesia para actuar en la construcción del Reino de Dios en este mundo.
- b) A este semestre se le llama "Tiempo Común" y se usa el mantel verde los domingos.
- c) El único día especial en el "Semestre de la Iglesia" es el Día de la Reforma Luterana: 31 de octubre. Así como es una fiesta de la Iglesia, en este día se usa el mantel de color rojo.

ARTÍCULO 7: DISPOSICIONES FINALES

NDVI 150 es una Norma De Vida Interna para el uso por el Cuerpo Pastoral de la Iglesia Luterana Costarricense en Costa Rica. El mismo Cuerpo Pastoral la aprobó y reserva el derecho de proponer adiciones y modificaciones en cualquier momento.